

RESOLUCION ARPC N° 046/2007

APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LAS OBRAS CIVILES CRUCE RIO MAMORE – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° IC/2007/05 PROYECTO LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA CARANAVI-TRINIDAD

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 9 de abril de 2007 se ha realizado la reunión de aclaración dentro de la Licitación Pública Nacional IC/2007/05, acto público en el que participaron representantes de las empresas Alvaflor S.R.L. y Construcciones Civiles, quienes realizaron varias consultas que fueron absueltas por la Comisión de Calificación, como consta en el Acta de la Reunión de Aclaración que forma parte integrante de la presente Resolución ARPC.

Que, con motivo de las consultas realizadas en la Reunión de Aclaración, se emite la Enmienda N° 1 al Pliego de Condiciones:

En la Sección III Formularios de Propuestas

En la página 11, Formulario A-10 Equipo mínimo comprometido para la obra, se debe incluir lo siguiente:

N°	Descripción	Unid.	Cantidad	Potencia	Capacidad	Otras características propuestas ****
1	Perforadoras para pilotes por rotación	Pza.	2			
2	Mezcladoras para Ho. a gasolina/diesel	Pza.	4		500 litros	
3	Vibradores de inmersión a gasolina	Pza.	4	2.3 kW, 16.500 rpm		
4	Bombas para lodo	Pza.	2			

**** Datos serán llenado por el Convocante, si corresponde

En la Sección I Instrucciones a los proponentes

En la página 8, al final del subnumeral 23.1.1, se agrega el siguiente párrafo:

Se define como obra similar la construcción de pilotes, vaciados en sitio o hincados y de cualquier material, efectuado en líneas de transmisión, puentes, edificios, obras hidráulicas, líneas de transmisión o cualquier tipo de obra civil.



RESOLUCION ARPC N° 046/2007

POR TANTO:

La Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, en mérito a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) mediante Resolución Gerencial N° 40/2006 de 27 de diciembre de 2006, el inciso h) del artículo 32 y el párrafo I del artículo 40 del Reglamento del Texto Ordenado aprobado mediante Resolución del Ministerio de Hacienda N° 760/05, de 14 de diciembre de 2005,

RESUELVE:

Aprobar el Pliego de Condiciones, con la Enmienda N° 1 que se inserta, de la Licitación Pública Nacional N° IC/2007/05 destinada a la Construcción de las obras civiles para el cruce del Río Mamoré, del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad.

Notifíquese con la presente Resolución a quienes hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.

Cochabamba, 10 de abril de 2007


Lic. Ronald Zambrana Murillo
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACION**

